

Políticas Públicas para un Chile Justo

EN PRO DE LA SALUD FINANCIERA DE LOS HOGARES CHILENOS

28 de octubre de 2020

Gabriel Berczely,

MBA y Ph.D. en Management,
Case Western Reserve University.

Alfredo Maira,

Ingeniero comercial,
Investigador de Horizontal.

INTRODUCCIÓN

Un mercado financiero líquido y desarrollado es un requisito fundamental para una economía moderna. En primer lugar, porque permite financiar proyectos que logren dinamizarla y, en segundo lugar, porque facilita la obtención de préstamos personales para comprar bienes que, quizás, jamás se hubiesen podido adquirir de otra manera. En ese sentido, Chile tiene uno de los mercados financieros más grandes de Latinoamérica¹, permitiendo el acceso al crédito a todos los estratos sociales. Sin embargo, el endeudamiento también tiene una potencial arista negativa, pues implica contraer obligaciones a futuro que podrían no ser cumplidas, sea porque la cantidad adeudada supere la capacidad de pago del deudor, o porque los términos del contrato sean tan adversos para el deudor que impliquen su incapacidad para devolver el préstamo.

Dado que el nivel de deuda (cantidad) y los términos

del contrato (costo) juegan un rol importante en la estructura de endeudamiento, es conveniente entender la situación de los hogares chilenos a efectos de identificar cuáles son los sectores más vulnerables financieramente, tanto por cantidad como por costo. Esto, debido a que una posible situación de sobre endeudamiento, junto con elevadas tasas de morosidad, podrían suponer para la autoridad la necesidad de medidas que reviertan esta situación.

Por ello, en este documento se pretende emitir un diagnóstico al respecto, y proponer una serie de medidas que busquen mejorar la salud financiera de los chilenos. La intención es lograr un desarrollo y uso equilibrado de estos mercados, que evite situaciones indeseables que signifiquen un costo social, pero que reconozca al mismo tiempo a la deuda como una elección personal y respete la libertad individual.

RESUMEN DE LAS 10 MEDIDAS PROPUESTAS

1. Medidas relacionadas con la educación y la publicidad financiera

- a. El CAE y la educación financiera

2. Medidas relacionadas con el aumento de la transparencia y la información

- a. Licitación de seguros de deuda no hipotecaria
- b. Inclusión de la deuda de hogares en la medición de pobreza
- c. Sistema de consolidación de deudas

3. Medidas relacionadas con el aumento de la competencia en el sector financiero y la protección del consumidor

- a. Refinanciamiento de créditos de consumo con apoyo del estado
- b. Formalización del mercado de crédito
- c. Aceleración de la digitalización bancaria
- d. Pago mínimo que a lo menos cubra los costos financieros
- e. Descuento de planilla

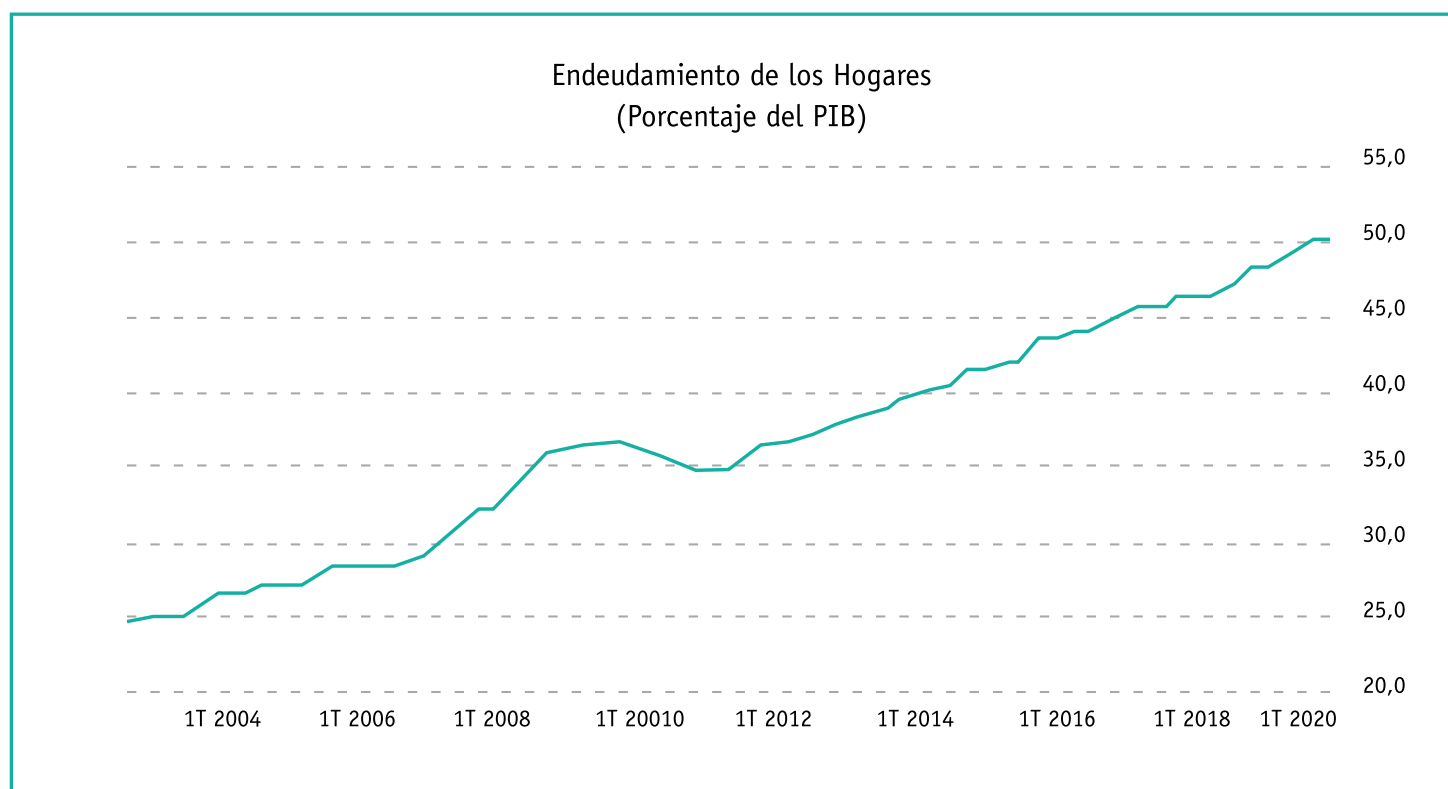
1. https://si3.bcentral.cl/estadisticas/Principal1/Estudios/CCNN/sector_institucional/CCII_201607_Medicion_intermediacion_noBcos.pdf

SITUACIÓN ACTUAL

La deuda de los hogares chilenos ha aumentado consistentemente a través del tiempo, llegando a equi-

valer el 50% del producto nacional, y hasta un 75% de su ingreso anual disponible.

Gráfico 1. Fuente: Cuentas Nacionales por Sector Institucional, Banco Central.



Si bien las familias chilenas se posicionan como unas de las más endeudadas de Latinoamérica^{2,3}, cuando se compara la deuda agregada con los hogares de la OCDE, cuyo endeudamiento promedio equivale al 111% de su ingreso disponible anual⁴, la situación de Chile parece menos alarmante. Con todo, realizar un diagnóstico acabado de la salud financiera y lograr una conclusión adecuada necesita un análisis que dé cuenta en mayor detalle sobre la composición de la deuda de las familias chilenas, y los problemas que esta podría significar para ellas.

En Chile, 11 millones de personas mantienen deudas financieras, cuyo nivel de **apalancamiento (deuda total respecto al ingreso mensual)** muestra un aumento constante en el tiempo, pasando de un promedio de 1,6 veces en el año 2014, a 3,5 en el 2017⁵. Desagregando por tramo de ingresos, tal como muestra la tabla 1, cuanto más alto el ingreso de las personas, mayor es su grado de apalancamiento. Sin embargo, mientras que este apalancamiento aumenta por un factor de 5,76 (2,08 vs. 11,99) entre

2. emol.com/noticias/Economia/2017/11/13/883037/Informe-del-FMI-dice-que-Chile-es-el-pais-con-los-hogares-mas-endeudados-de-America-Latina.html

3. Informe de Estabilidad Financiera, Primer Semestre 2020. Banco Central de Chile.

4. data.oecd.org/hha/household-debt.htm#indicator-chart

5. Encuesta Financiera de Hogares 2017. Banco Central de Chile.

el segmento más pobre y el segmento anterior al más rico, la **carga financiera (gasto respecto al ingreso mensual, considerando pago de princi-**

pal, interés y otros) tan solo aumenta en 1,5 veces (17,3% vs. 26%), lo que da cuenta indirectamente del tipo de deuda adquirida.

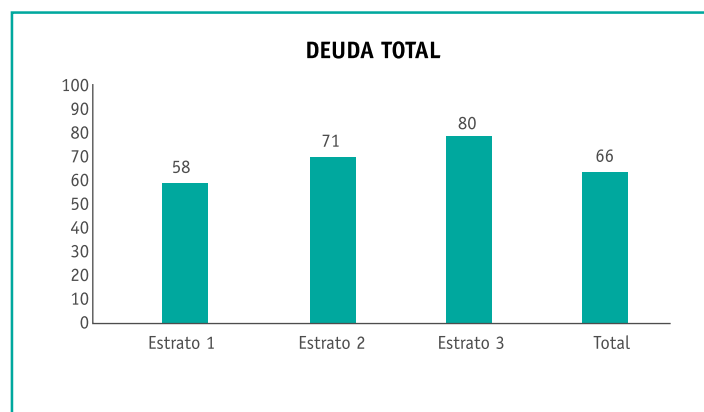
Tabla 1. Fuente: Informe de Endeudamiento 2019, CMF⁶.

Tramo de Ingresos	Nivel de Apalancamiento	Carga Financiera	Porcentaje de Morosos
Menos de 250.000	2,08	17,3%	9,7%
250.000-400.000	2,08	15,2%	8,1%
400.000-500.000	2,64	17,1%	6,1%
500.000-600.000	3,05	18,5%	5,2%
600.000-750.000	4,1	21,4%	3,8%
750.000-1.000.000	5,14	23,0%	2,8%
1.000.000-1.200.000	6,72	24,7%	2,0%
1.200.000-1.700.000	8,76	25,6%	1,4%
1.700.000-2.600.000	11,99	26,0%	1,0%
Más de 2.500.000	8,15	17,9%	1,2%

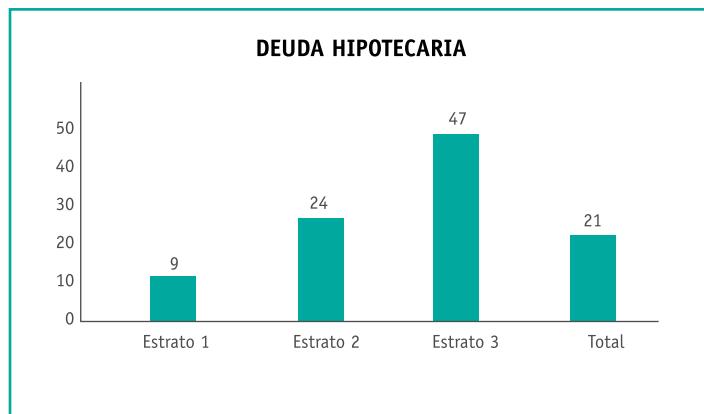
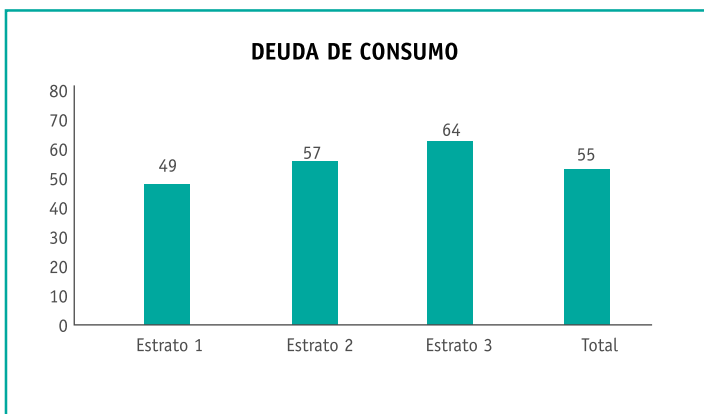
Respecto a morosidad, la tabla 1 muestra cómo, mientras menor es el ingreso de una persona, mayor es su riesgo promedio de no pago. Por su parte, de acuerdo a la Encuesta Financiera de Hogares del año 2017, de la mitad de hogares más vulnerables, un 37% de ellos declara considerarse sobre-endeudados. Así, las estadísticas señalan la dificultad que tienen las familias de menos ingresos para hacer frente a sus obligaciones. Esta situación también se replica en términos geográficos, como se aprecia en la figura 1 del anexo, la cual ilustra la relación que existe entre pobreza, nivel de deuda y morosidad a nivel comunal en la RM.

Lo anterior se puede explicar por los tipos de productos financieros asumidos por los distintos segmentos de ingreso (ver figura 1); mientras los segmentos medios y altos poseen un mayor nivel de créditos hipote-

carios, que suelen tener un mayor horizonte de pagos y menores costos de financiamiento, los segmentos más bajos tienen una deuda compuesta más bien por créditos de consumo, tarjetas de crédito, créditos no bancarios u otros productos que tienen horizontes de pago cortos, y altos costos financieros.



6. Por diferencias metodológicas, las cifras como2 apalancamiento y carga financiera no son directamente comparables entre la Encuesta Financiera de Hogares y el Informe de Endeudamiento. La primera, por su parte, realiza un análisis en base a hogares considerando deuda no bancaria. La última, analiza personas individuales considerando exclusivamente deudores bancarias. Con todo, a grandes rasgos, las tendencias generales de los distintos estratos se mantienen entre ambos documentos.



Gráficos 2,3 y 4. *Porcentaje de hogares en cada estrato en posesión de cada tipo de deuda al 2017. Fuente y elaboración: Encuesta Financiera de Hogares, 2017. Nota: segmentos no coinciden con análisis anterior de la CMF. Estrato 1: deciles 1 a 5 de ingreso (hasta \$869.286 mensual), Estrato 2: deciles 6 a 8 de ingreso (desde \$869.287 hasta \$1.922.996 mensual), Estrato 3: deciles 9 y 10 de ingreso (desde \$1.922.997 mensual), Total: Población nacional urbana.*

DIAGNÓSTICO

Si bien la posibilidad y capacidad que tengan las personas y las empresas para endeudarse es fundamental para el desarrollo de un país, también lo es que el nivel de apalancamiento sea razonable, que el costo sea coherente con la inflación, y que el servicio de la deuda guarde relación con la capacidad de pago. Adquirir deuda no es malo de por sí, especialmente si se destina el crédito a proyectos que renten a futuro, como podría ser la inversión en un negocio, o a mejorar el patrimonio familiar, tal como es el caso de las deudas hipotecarias destinadas a adquirir un inmueble. El endeudamiento se convierte en un problema cuando pasa a ser excesivo, especialmente si ello responde a la compra de bienes de consumo. El exceso de endeudamiento no solo afecta a las familias sino también a todo Chile, porque en términos agregados aumenta el riesgo país⁷. Por ello, es necesario contar con un diagnóstico adecuado respecto a la situación de los chilenos en esta materia, y los riesgos que esta conlleva.

En primer lugar, respecto al apalancamiento, nada indica que la tendencia al aumento del endeudamiento, visto en el gráfico 1, vaya a revertirse, sobre todo en un período actual de bajas tasas de interés y de las mayores necesidades derivadas de las dificultades económicas producidas por el estallido de octubre del 2019 y de la posterior pandemia. Todo señala, entonces, que el nivel de deuda particular continúe aumentando en el corto plazo.

En segundo lugar, y tal como lo muestra el gráfico 2, el endeudamiento de los sectores menos acomodados está relacionado, en su mayoría, con créditos bancarios, tarjetas de crédito y casas comerciales. Estos créditos, en general, no se destinan a mejorar los ingresos futuros y/o el patrimonio, sino que más bien a financiar consumo y bienes no durables, con plazos de pago cortos y costos elevados.

De esta manera, pese a que el nivel de apalancamiento de los sectores menos acomodados es notablemente inferior a aquellos de mayores recursos, su carga financiera es solamente una fracción menor. La baja capacidad de ahorro que suponen sus bajos ingresos explica el alto nivel de morosidad de los hogares más vulnerables que se muestra en la tabla 1.

Adicionalmente, más allá de la situación financiera de las familias, pero directamente relacionadas a ella, existe un número de dinámicas indeseadas en los mercados de crédito del país, especialmente en aquellos relacionados a casas comerciales. Una de ellas corresponde a la falta de información con la que cuentan las instituciones financieras respecto al riesgo asociado a un deudor en particular, la cual tiene como consecuencia un mayor costo general de los productos de deuda, a modo de cubrir la posibilidad de no pago. Con ello, los buenos pagadores terminan absorbiendo el costo de la asimetría de información y subsidiando a los malos pagadores.

Otra dinámica indeseada es la generada por el gran beneficio que tienen las casas comerciales por la venta a crédito de sus productos. Este es de tal magnitud que compensa la venta de cualquier bien a márgenes comerciales extremadamente bajos y, como resultado de ello, los hogares más pobres, que son los que suelen comprar a crédito, terminan subsidiando a los hogares más ricos, que al comprar al contado terminan pagando precios más bajos de lo que correspondería de existir márgenes comerciales adecuados. Este menor margen comercial significa, además, dejar fuera de competencia a aquellas casas comerciales que no tienen la capacidad para financiar su venta. Por otra parte, el menor margen significa una menor recaudación para el Estado por concepto de IVA, debido a que los intereses, que re-

7. Alfelt, G., Lagerwall, B. & Ölcer, D., 2015. *An analysis of the debt-to-income limit as a policy measure*. Economic Commentaries, Sveriges Riksbank.

emplazan el margen comercial, no generan impuesto al valor agregado.

Por último, el elevado costo financiero, sumado al apalancamiento excesivo, no sólo genera morosidad e incobrabilidad en los sectores de menores ingresos, sino también, en muchos casos, trae consigo otros efectos indeseados en la economía. En el extremo, por ejemplo, podría causar la necesidad en los trabajadores de ser desvinculados a modo de cobrar una indemnización por despido que les permita pagar una deuda que se hizo insostenible. Esto, a su vez, daña a la economía por la mayor rotación laboral que ello implica y, a la sociedad, por el impacto que produce en el ambiente laboral la existencia de personas que buscan ser despedidas.

Con todos los puntos anteriores desarrollados, cabe preguntarse finalmente si los hogares chilenos están o no sobre endeudados. Como ya se mencionó, si bien la deuda agregada de los hogares respecto al PIB es una de las mayores en Latinoamérica, cuando se la compara con el promedio OCDE, puede verificarse que es menor. Pero esa comparación no es suficiente para identificar la existencia de un problema. Es la capacidad de pago, y el porcentaje destinado del ingreso familiar destinado a pagar las obligaciones financieras, lo que en definitiva determina si un nivel de deuda es adecuado o no. Asimismo, no es lo mismo endeudarse para aumentar el patrimonio futuro como, por ejemplo, adquiriendo una propie-

dad o invirtiendo en un negocio, que destinar ese endeudamiento a consumo⁸.

A nivel agregado, gran parte de la deuda de las familias corresponde a deuda hipotecaria, representando la deuda no hipotecaria un porcentaje mínimo del total, en línea con el resto de países de la OCDE (ver Figura 2 del Anexo). Sin embargo, este tipo de endeudamiento se relaciona más bien con estratos de alto ingreso, pues los niveles socioeconómicos más bajos tienden a tener una composición mayor de deuda de corto plazo y alto costo derivada del consumo. Así, si bien sostienen un menor nivel de apalancamiento, estos presentan síntomas que indican cierta vulnerabilidad como deudores, como una alta tasa de morosidad. Por lo antedicho, esta porción de hogares se encuentra considerablemente más expuesta ante *shocks* inesperados que afecten su capacidad para cumplir obligaciones⁹, como aquel que supone la reciente crisis causada por el Covid-19.

El Estado chileno, entonces, no solo debe observar esta situación con cautela, sino también trabajar de manera activa para que la población pueda hacer un uso equilibrado del sistema financiero, que respete la libertad de endeudamiento y al mismo tiempo evite situaciones indeseadas. Para ello es necesario avanzar en la dirección de mejorar la educación financiera de las personas, aumentar la transparencia del sistema financiero a los efectos de aumentar la competencia y limitar el apalancamiento excesivo.

8. Cifuentes, R. & Martínez, F., 2020. *Over-indebtedness in Households: Measurement and Determinants*. Banco Central de Chile.

9. Ídem.

PROPUESTAS

A continuación, se proponen medidas que debieran ser implementadas por el Estado en pos de los objetivos anteriormente mencionados.

1. EDUCACIÓN Y PUBLICIDAD FINANCIERA

a. La Carga Anual Equivalente y la educación financiera

Durante el año 2012 se promulgó la ley que creaba la Carga Anual Equivalente (CAE), un indicador que permite comparar los costos de distintos créditos del mismo plazo de manera directa, al incluir todos los gastos asociados a ellos tales como comisiones, seguros, etc. La ley establece que la CAE de un crédito debe aparecer en toda publicidad que promueva la venta financiada. La idea de esta ley era proporcionarles a los consumidores una herramienta que les permitiera reconocer fácilmente cuál era el costo real de un crédito, y al mismo tiempo poder comparar a los efectos de tomar el crédito más conveniente.

Sin embargo, un estudio realizado por el SERNAC¹⁰ sobre educación financiera en jóvenes, mostró que el 60% no logró reconocer cuál era la alternativa de crédito más barata frente a una simulación. Los otros resultados tampoco fueron alentadores pues, al momento de tomar un crédito, solo una de cada cuatro personas se dedicó a cotizar en otros establecimientos y comparar los costos. Resulta, entonces, cuestionable la efectividad de indicar obligatoriamente la CAE en la publicidad de un crédito, cuando un gran porcentaje de la población no sabe su significado ni tampoco cómo utilizarlo.

Por este motivo, junto con potenciar el CAE como el principal indicador del costo de un crédito, se debe también mejorar la educación financiera de la población de manera de que tenga las nociones básicas

para lograr tomar las mejores decisiones posibles y, de paso, incentivar la competencia para bajar el costo de los créditos.

2. TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN

a. Licitación de seguros de deuda no hipotecaria.

Si bien el establecimiento de una Tasa Máxima Convencional (TMC) tiene como espíritu el evitar el cobro de tasas excesivas a ciertos segmentos de la población, siguen existiendo maneras de aumentar el costo financiero de la deuda. El cobro de comisiones y seguros, exentos del cálculo de la TMC, es una de ellas. Por ello, han de estudiarse mecanismos que permitan un mayor grado de competencia en el cobro de estos. Al respecto, y al igual que como se hace por ley en créditos hipotecarios, se ha de estudiar la posibilidad de licitar a terceros los seguros asociados a ciertos tipos de deuda no hipotecaria, con el propósito de evitar un cobro excesivo a los hogares por este ítem y permitir que los bancos compitan simplemente a través de la tasa de interés.

b. Inclusión de la deuda de hogares en la medición de la pobreza

El propósito de la medición de la pobreza en la población es tener una noción de la vulnerabilidad de los hogares en el país. Esta es determinada, en general, tanto por los ingresos del hogar como por sus gastos asociados a la canasta alimenticia. Sin embargo, este método no refleja la realidad de muchas familias chilenas, quienes destinan una porción importante de sus ingresos al pago de deudas. De esta manera, la medición de la pobreza está subestimando la vulnerabilidad de los hogares al no incorporar su gasto financiero.

En este contexto, es necesario incorporar la realidad financiera de una familia al momento de medir su

10. <https://www.sernac.cl/portal/619/w3-article-4277.html>

pobreza, con el objetivo de tener una noción más cercana a la realidad que viven.

c. Sistema Consolidado de Deudores

El mercado de crédito está caracterizado por una asimetría de información en la cual el acreedor, en última instancia, no puede saber si la deuda será saldada o no. Para cubrir el riesgo que esto implica, las instituciones financieras y casas comerciales financian a una tasa general más elevada a todos los deudores, independiente a si son buenos o malos pagadores. De este modo, si bien la teoría dice que aquellos individuos de menor riesgo debieran poder tener acceso a créditos con menores tasas de interés, en la práctica no está ocurriendo, porque no existe un sistema que permita conocer el nivel de endeudamiento de una persona, ni tampoco su historial de pago de forma integral.

Por esto es crítico que, en una situación financiera cada vez más compleja, las instituciones crediticias cuenten con información más acabada sobre la capacidad de pago de los hogares con tal de tomar una decisión acertada, y no otorgar créditos a personas que tengan una alta probabilidad de no pago¹⁰. Esta información debiera incluir el historial de pagos anteriores, así como también la cantidad de deuda que el hogar tiene con otras instituciones. En el mismo espíritu, se entiende que una medida de tipo “borronazo”, que busque eliminar la información crediticia disponible, no va en la dirección correcta. Ella ya ha sido probada en el pasado, no teniendo los efectos deseados al haber ocurrido, nuevamente, un aumento considerable de la cantidad de morosos poco tiempo después¹¹.

Por esto, ha de trabajarse en la creación de un sistema consolidado de deudores, de base amplia que coordine la información que manejan distintos tipos de instituciones financieras. Junto con permitir a estas tomar mejores decisiones, un acceso más fácil a la

información también incentivará una mayor competencia, rebajando los costos de endeudamiento para individuos con buen historial, tal como se propuso anteriormente. Cabe mencionar además que, dada la naturaleza sensible y privada de la información contenida, el sistema debiese estar diseñado de tal manera que el acceso solamente pueda realizarse con el consentimiento explícito del individuo en cuestión.

3. COMPETENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

a. Refinanciamiento de créditos de consumo con apoyo del Estado.

Es necesario buscar mecanismos que permitan generar un alivio para los hogares y volver más sostenible su situación, a través del aprovechamiento de las actuales condiciones favorables de endeudamiento. Así, se propone la evaluación de un fondo financiado con recursos públicos, similar a aquel del programa FOGAPE, y que respalde a los hogares pertenecientes al 80% más vulnerable al momento de adquirir un crédito destinado para refinanciar su deuda existente. Esto, a su vez, les permitirá la posibilidad de pre pagar su deuda bajo condiciones más favorables, beneficiándose de las nuevas tasas de interés que se encuentran en un mínimo histórico. En este sentido, el fondo debiese aplicar para diversas instituciones financieras, y su monto debiese ser tal que logre cubrir los gastos administrativos, junto con asegurar una tasa del 0,5% -en línea con aquella del Banco Central- para el grueso de los hogares.

Esto, no obstante, no suprime la necesidad de realizar un estudio de riesgo, naturalmente a cargo del banco, y caso a caso, a modo de que la medida no involucre un gasto estatal excesivo, o bien que los buenos pagadores subsidien a aquellos más riesgosos. En este sentido, esta medida debe ser entendida como un incentivo al refinanciamiento a cargo de la banca y no como una socialización de pérdidas por no pago.

10. https://www.bcentral.cl/documents/20143/31860/bcch_presentac_162329_es.pdf/0f96ab8e-f189-4a1f-c695-5c235cf543e9

11. Véase latercera.com/noticia/el-42-de-morosos-volvio-al-registro-a-dos-anos-de-borronazo/

b. Formalización del mercado de crédito

La imposición de una tasa o CAE máxima pierde relevancia si hay una porción importante de los consumidores que adquiere créditos en el mercado informal, en donde los límites establecidos por la ley no tienen ninguna relevancia. Según la EFH, un 6% de los hogares declara mantener algún tipo de deuda informal, repartiéndose este porcentaje de manera uniforme entre los distintos estratos. Este tipo de deudas incluyen fiados, créditos de prestamistas u otros, y generalmente implican tasas mucho mayores a las del mercado formal.

Al respecto, en primer lugar, es necesario hacer valer la ley que impide cobrar tasas mayores a las determinadas por la ley, la cual conlleva pena carcelaria en caso de hacerlo, de manera de desincentivar estas prácticas. Sin embargo, esto tampoco es suficiente. Es necesario también facilitar el acceso al mercado formal de crédito a aquella porción de la población, los sectores más vulnerables generalmente, que se endeuda de manera informal porque no puede acceder a créditos de otra manera. En este sentido, la medida del estado como aval de aquellas personas es un avance en esta dirección.

c. Aceleración de la digitalización bancaria

Desde hace unos años hasta la actualidad, la banca y el resto de instituciones financieras, han llevado a cabo un proceso de digitalización en el cual se crean plataformas que permiten ofrecer sus servicios de manera virtual, volviendo así innecesaria la presencia física en las sucursales. Al día de hoy, la digitalización se ha masificado, y es posible realizar prácticamente cualquier transacción bancaria de manera remota. El desafío, más bien, se encuentra en buscar maneras que permitan el adquirir servicios digitalmente, lo cual no ha podido desarrollarse completamente al existir, todavía, la necesidad de trámites y papeleo físico.

Al respecto, y producto de la pandemia, instancias de tramitación, como las notarías, han logrado un mayor grado de digitalización. Esto, se entiende que

representa un avance complementario al desafío de la banca anteriormente mencionado. Por ello, se recomienda potenciar este tipo de medidas, a modo de continuar con la tendencia incluso una vez superada la crisis sanitaria. Así, no solo se busca mejorar la experiencia del consumidor, sino también potenciar la competencia en el mercado financiero al volver menos costosa la adquisición de un producto financiero.

d. Pago Mínimo que a lo menos cubra los costos financieros

A aquellas personas que, frente a dificultades económicas, no pueden pagar la totalidad de la cuota mensual de un crédito, las instituciones financieras les ofrecen como opción un pago mínimo establecido por ellas y de monto menor a la cuota mensual, de tal manera de que estas no caigan en condición de mora. La mayoría de las veces, este pago mínimo no es suficiente para cubrir todos los intereses devengados en el mes, por lo que la diferencia se suma al principal de la deuda, generando todavía más intereses para los siguientes meses. Para individuos que estén pasando por dificultades económicas por un periodo prolongado, esto puede ser un gran problema. Pagar el mínimo significa ir aumentando el valor de las cuotas mes a mes, al ir acumulándose los intereses no pagados, lo que se puede traducir en que en una espiral de endeudamiento de la cual es difícil salir. Muchas veces los hogares que se ven enfrentados a esta situación ni siquiera están conscientes de ella, sobre todo en un contexto donde la educación financiera de los consumidores es pobre.

Al respecto, es necesario una revisión de la legislación correspondiente que establezca límites al pago mínimo y a la cantidad de meses durante los cuales este puede ser pagado, a modo de impedir a los deudores el verse en una situación en donde su deuda y gastos financieros crezcan mes a mes. En particular, el pago mínimo no debería ser menor al monto de los intereses devengados sobre el periodo pertinente. Esto, al menos, no permitirá que el pago mensual vaya en aumento, sino que se mantenga constante.

e. Descuento de Planilla

Una manera de reducir el riesgo de cobro para el banco, y por tanto permitirle ofrecer créditos a un menor costo para el usuario, es implementar un sistema de descuento por planilla que pague las cuotas respectivas automáticamente desde el salario de los trabajadores. Actualmente, esta figura solo está disponible para cajas de compensación o algunos productos de ciertos bancos en particular, estando res-

tringida del resto de productos financieros. Frente a ello, es posible ampliar el alcance del descuento por planilla a un mayor número de ellos. No obstante, se entiende también que es necesario tener en cuenta que esta medida podría incentivar la adquisición de deuda más allá de los límites deseados, al facilitar esta. Así, esta propuesta debe ir acompañada de aquellas anteriores sobre educación financiera e información crediticia.

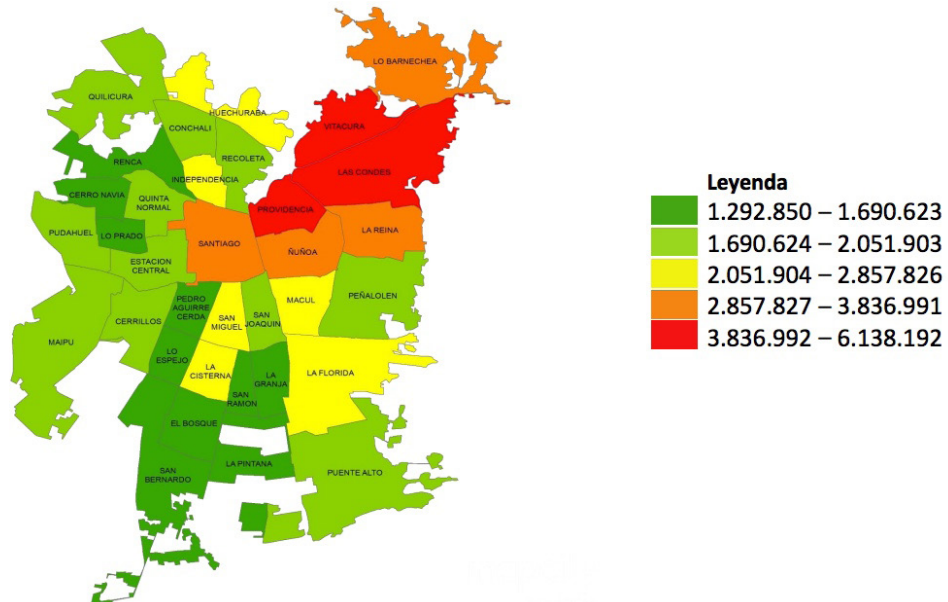
CONCLUSIÓN

El nivel de deuda de los hogares chilenos ha crecido de manera constante en los últimos años, siendo de los mayores en Latinoamérica, pero estando por debajo del promedio de países desarrollados. Por otra parte, si bien la mayoría de esta deuda se explica por la adquisición de créditos hipotecarios por parte de los sectores más acomodados de la sociedad chilena, aquellos de menores ingresos adquirieron en mayor proporción otros tipos de créditos, tales como los de consumo, bancarios o de tarjetas de crédito. Más allá de lo que indiquen los índices de deuda agre-

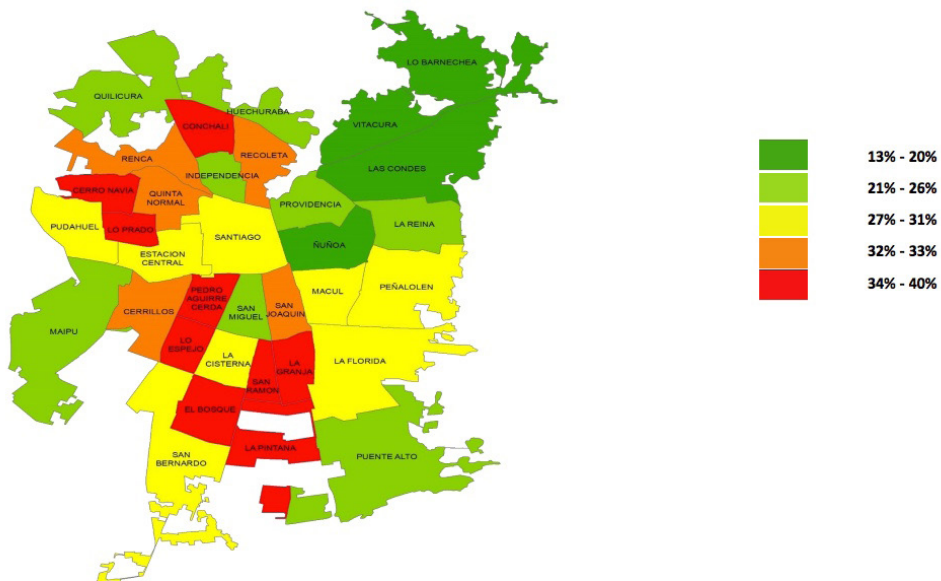
gada, resulta particularmente preocupante el hecho de que los hogares de menores ingresos se enfrenten a una situación financiera frágil y potencialmente angustiante. Frente a ello, el Estado debe tomar medidas que logren revertir la situación, tales como las expuestas en el presente documento, orientadas a mejorar la educación e información que manejan los actores, incentivar la competencia, limitar el apalancamiento excesivo y otorgar garantías para que una mayor parte de la población pueda beneficiarse sanamente del sistema financiero.

ANEXO

MORA PROMEDIO POR COMUNA (REGIÓN METROPOLITANA)



PROPORCIÓN MOROSOS POR HABITANTE (REGIÓN METROPOLITANA)



Fuente: XVII Informe de Deuda Morosa, USS y Equifax.

GRÁFICO 5. COMPOSICIÓN DE LA DEUDA DOMÉSTICA. 2015 O ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE.

